



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2024 y con relación al punto 6º URBANISMO/EXPTE. 14371/2024, ha acordado “aprobar inicialmente los Estatutos de una nueva sociedad mercantil local cuyo capital social sea de titularidad pública, conforme al documento que consta en el expediente 14371/2024, diligenciado con sello del órgano de este Ayuntamiento y código seguro de verificación (CSV) 663E9SLPCD5SKSZKQ9EEZY7P2 para su validación en <https://www.ciudadalcala.sedelectronica.es>.”, así como “aprobar inicialmente la constitución de una sociedad mercantil local cuyo capital social sea de titularidad pública, para la gestión directa de los servicios públicos de promoción y gestión de la vivienda de protección pública, conservación y rehabilitación de la edificación, planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida, conforme al objeto social definido en sus Estatutos, de conformidad con lo previsto en los artículos 33.3.e y 38 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y 85.2.A.d) y 85 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local”.

Por medio del presente, se somete dicho acuerdo a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. En cumplimiento de los artículos 7.e la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno y 13.1.e de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el documento de Estatutos sometido a información pública se publicará en el Portal de Transparencia municipal sito en la sede electrónica (<http://ciudadalcala.sedelectronica.es>).

### Documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)

El secretario General  
Fecha Firma: 21/10/2024  
HASH: 5eebd3172f9cb0035f1c185ba8dfb4747



Cód. Validación: 55KKNCE9PG4RSPS33LXP32FZ  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

